

CIRCULAR N° 1

Proceso: N° 10606-0011-LPU24

Expediente: EX-2024-05786512- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

LICITACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO MARCO “SERVICIO DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE FLOTAS”

Se emite la presente Circular para aclarar que la cantidad correcta para el Renglón N° 2 es la consignada en el Art. N° 1 del Pliego de Condiciones Particulares, es decir 800.000,00 unidades.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Nota Firma Conjunta

Número:

Mendoza,

Referencia: Circular N° 1 - Proceso: N° 10606-0011-LPU24 - "Servicio de gestión de mantenimiento integral de flota"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.